



Sección Judicial

Remates

ROQUE JUAN DI ROCCO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago O. Bernat, Departamento Judicial de B. Blanca, Secr. Única, hace saber que el Martillero Roque Juan Di Rocco, T° III F° 214 CMCPBB, designado en autos Brunand Juan P. s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expediente N° 14.163 rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS, el 50% de una propiedad sita en avda. Armequino N° 261, Nom. Catas: Circ. II, Secc. A Manzana 76, Parc. 11 A, Partida 4933 (108), Matrícula 25381 con la base de pesos treinta y tres mil ciento sesenta y siete (\$ 33.167). La propiedad se encuentra ocupada. Señal 20 %, comisión 5 % más IVA a cargo del comprador, más apor. prev., más sellado de boletos, que deberán abonarse en efectivo en el acto de la Subasta. Adeuda Impu. Provinci. y Municipales. Para visitas 1 hora antes de la subasta. El Comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por los arts. 580 y 581 del CPCC. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado con 2 días de antelación a la subasta en la sede del Juzgado Brandsen N° 567 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 11 septiembre de 2014. Hernando A.A. Bellatore, Abogado Secretario.

C.C. 10.646 / oct. 7 v. oct. 14

OSCAR MANUEL PADÍN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, hace saber que el Martillero Oscar Manuel Padín, rematará en pública subasta al contado y mejor postor EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HORAS en calle Belgrano N° 74 de la ciudad de Junín (B), conforme a venta ordenada en los autos caratulados: "Paz Salamendy y Cía. Sacima y F. s/ Quiebra" Expte. N° 37.607, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. A, Manz. 55; Parcela: 1-a; Uf. 3; Polígono: 0003; Matrícula N° 4281 del Partido de General Pinto (B). Base: \$ 20.282,00. Comisión: la comisión del martillero se fija en forma provisoria en el máximo legal a cargo únicamente del comprador. IVA sobre comisión del martillero a cargo del comprador. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor; si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso. Señal: 10% Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda al 20/08/2014 Imp. Inmobiliario: \$ 28,00, al 21/08/2014 Tasas Municipales: \$ 6.833,087. Día de Visita: 28 del mes de octubre del año 2014 de 10:00 a 11:00 horas, previa comunicación con el martillero. Estado de Ocupación: en estado de abandono y desocupado conforme mandamiento de constatación de fecha 28/3/2014. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Se hace constar en el presente edicto lo atinente a gastos,

impuestos y honorarios y para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de Justicia intervinientes e incluso el expediente de acuerdo a lo normado en el Art. 131 de la Ley N° 5.177. Conste. Junín, 18 de septiembre de 2014. Luis Federico Gallardo, Secretario.

C.C. 10.473 / oct. 8 v. oct. 15

HÉCTOR RAÚL ZAPIOLA

POR 3 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 La Plata, comunica que el Martillero Público Héctor Raúl Zapiola, Col 3961, 24 N° 549 La Plata Cel. 0221 155362464, subastará EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 15:45 HS., en la Sala de Audiencias del Juz. N° 23 Dpto. Jud. La Plata, Avda. 13 e/ 47 y 48 (Palacio de Tribunales), el 100% del siguiente bien, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de \$ 163.733, ubicado en City Bell, partido de La Plata Matrícula 218.388 (055). Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. V; de la Manz. 58 la Parcela 10, con frente a calle 27 entre calles 459 y 460. Visita: día 23/10/14 de 10 a 11 hs. Quien resulte comprador abonará el 10% del precio como señal, el 1,2% para estampillado. Comisión 5% con más el 10% de aportes y constituirá domicilio dentro del radio asiento del Juzgado en el acto de remate bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del C.P.C. Prohibida la compra en comisión o la cesión de boleto. Únicamente ofertas bajo sobre cerrado que se presentarán en el Juzgado dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Deberán contener: en su exterior 1) carátula del juicio. 2) identificación del oferente. En su interior: A) si se trata de una persona física deberá agregar escrito suscripto por el oferente, sin necesidad de patrocinio letrado donde se indique: a) nombre y apellidos completos, profesión, estado civil, edad; b) número y tipo de documento de identidad; c) domicilio real; d) constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; e) adjuntar copia del DNI y del CUIT o CUIL. B) si la oferente fuere una persona jurídica deberá agregar un escrito suscripto por su representante, sin necesidad de patrocinio letrado donde se indique: a) nombre de la firma y tipo social; nombre y apellido completo de quien representa a la misma, su tipo y número de documento de identidad; b) número de inscripción; c) domicilio social; d) deberá su representante constituir domicilio legal dentro del radio asiento del Juzgado; e) deberá adjuntar copia auténtica del contrato social, de los instrumentos que acrediten su personería y denunciar y adjuntar copias del CUIT o CUIL. 3) monto ofrecido y la boleta de depósito en garantía en proporción del 10% de la base de subasta. 4) se aceptará una sola persona por oferta, quien deberá estar presente en el acto de la subasta para formalizar la venta. En caso de ausencia se considerará la oferta que le siguiera en mérito con la condición que el oferente se halle presente en el acto de mejoramiento de ofertas. Por cada oferta deberá constituirse una garantía del 10% del valor de la misma por medio de depósito que efectuará el oferente en la cuenta de autos abierta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Bs. As. El enajenador abrirá los sobres presentados y verificará el cumplimiento de los recaudos formales y la presencia de los participantes. Ante pluralidad de ofertas y la diferencia entre la mayor y las siguientes es igual o supera el 10% de aquélla se tendrá por adjudicatario definitivo a la mayor. Si la diferencia entre la mayor y las siguientes es menor al 10% de

aquella, se invitará a quienes las hayan efectuado y se encuentren en el rango indicado del 10%, a pujar hasta determinar el mejor precio y se adjudicará a la oferta mayor. En caso de igualdad de precios no superada en puja se adjudicará a quien haya presentado la oferta en primer término. Transmisión dominial, escrituraciones, confección de estado parcelario a cargo de los compradores. Impuestos que gravan a los inmuebles: los devengados con anterioridad al decreto de quiebra serán satisfechos en la oportunidad prevista en los Arts. 218 y concs. de la LCQ, los posteriores tendrán carácter de gastos del concurso (Arts. 239, 240 L.C.Q.) y a partir de la posesión se encuentran a cargo de los adquirentes en subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Autos: "Thol S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. 700794. La Plata, 2 de octubre de 2014. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

C.C. 10.656 / oct. 9 v. oct. 14

MARÍA T. PERAL

POR 3 DÍAS - Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 8, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que la Martillero María T. Peral, Reg. 2086, rematará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de M. del Plata, Local N° 21, del Edif. de Avda. Colón 1725, de esta Ciudad. Catastro: Circ. I - Secc. C - Manz. 184 - Parc. 4 - U.F. 21 - Pol. 00-21. Dominio: Mat. 139.387/21. Base de Venta: \$ 6.628. Señal 10% - Honor. 4% de c/pte. con más ap. de Ley. Ant. Imp. Fiscal 5x1000, en efect. en el acto del remate. De no existir postores, el bien se subastará el día, 10-11-14 con base de \$ 4.971. Si tampoco hubiere oferentes, se rematará sin base el día 24-11-14, en todos los casos mismo lugar y horario. Deudas: Municip. al 8-5-13: \$ 1.461,85; Inmob. al 8-5-13: \$ 639,30 y O. Sanit. al 4-10-13: \$ 8.434,44. La venta se ordena Desocupado s/mand. obrante en autos y libre de grav. imp. tasas y contrib. a la fecha de toma de pos. por el adquirente, con excepción del rubro expensas, no quedando desobligado por el monto que no se cubra con el producido de la subasta. Deuda por expensas al 30-4-2014: \$ 12.070,22 de cap. y \$ 28.400,39 de intereses. Total \$ 40.470,61 - (abril 2014 \$ 278,01). El comprador deberá constituir domic. dentro del radio del Juzgado y declarar el nombre de su comitente en el acto mate. Visita: Día 29-10-14 de 10 a 11 hs. Venta ordenada en autos: "Consorcio Propietarios Edificio Tritón contra Traverso Eugenio y Ot. sobre Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. N° 27.332. Mar del Plata, 13 de agosto de 2014. Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 35.755 / oct. 10 v. oct. 15

DANIEL F. MANGANIELLO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyú, hace saber que Daniel F. Manganiello, (T° 1; F° 397 C.D. Oficina en Olavarría 170 Dolores, Tel.: 0224515475230) rematará, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11 HS. en calle 1 N° 7946 de Mar del Tuyú, un Departamento, ubicado en la calle J. Newbery N° 79, piso 1 Depto. 10 de Mar de Ajó, designado como Cir: 9; Sec. K; Mz.100; Pc. 22 A; SP. 38 Pol. 01-09 con superficie de 29 mts. 7 dcms. 2, Matrícula 20808/389. Condiciones: base: \$ 25.725,33. Sellado

1,20%; Seña 30 %; Comisión 3% c/p. más aportes; saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 24/10/14 a las 11 hs. con base de \$ 19.294 y si tampoco hubiere ofertas: el 31/10/14 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra deshabitado y existen las siguientes deudas acreditadas: Expensas \$ 47.130 a julio 2014; Municipal \$ 9.679,44; Inmobiliario \$ 738,20 al 8/11/12; Visitas: 16/10/14 de 15 a 16 hs. Venta decretada en autos: Exp. N°: 36.399 "Consortio de Propietarios edificio Don José de San Martín c/ Tesori Juan s/ Ejecución de expensas". Mar del Tuyú, 8 de septiembre de 2014. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.782 / oct. 10 v. oct. 15

OSCAR A. CARRERAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, SU, del Depto. Judicial de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos: Banco Suquia S.A. c/ Bugallo Ricardo Ramón s/ Concurso Especial" Expte: 27.704, el Martillero Oscar A. Carreras, subastará al mejor postor, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 10.30 HS. en Mitre 470 (Sede Colegio de Martillero) de Pergamino, (Bs. As), un inmueble con lo edificado y plantado ubicado en calle Solís a 7 mts. de calle Perú (Solís 1485) de Pergamino (BA), cuya nomenclatura catastral son: Circ. I, Sec. J, Qta. 120, Mz. 120 c, Pla: 23, Pda. 58.038, Matrícula: 28883. Base: \$ 300.000.- Seña: 10% a la firma del boleto.- Saldo: A los treinta (30) días corridos de la fecha de subasta. Comisión: 5 % parte compradora, más IVA sobre la misma, todo en efectivo en el acto de subasta. Más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero., más el 10% sobre la comisión asignada al martillero en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el inmueble se halla ocupado por: María del Luján Di Marco, DNI: 38.098.187 junto al Sr. Marcelo Anibal Di Marco de 55 años y su hermano el Sr. Ezequiel Marcelo Di Marco de 25 años y que desconocen en que estado están ocupando el mismo y los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el mismo, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser pagados en tanto hayan sido verificadas en el orden y medidas y tiempo que establece la Ley 24.522. Las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la toma de posesión, serán pagadas conforme a lo normado por el Art. 240 de la LC y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Para revisar el bien: el día 20 de octubre de 2014 de 14,00 a 15,00 hs. sobre la ubicación del inmueble. Pergamino, 3 de octubre de 2014. Ramiro Ricardo Guerrico, Auxiliar Letrado.

L.P. 26.867 / oct. 14 v. oct. 16

ALICIA CATALINA DOTRO LOBOSCO

POR 2 DÍAS - El Juz Nac de 1º Inst Com 20, Sec 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p4 CABA, comunica, en autos "Empresa Anton de Transporte S.A. s/ Quiebra" Exp. N° 037172, que la Martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco, CUIT 27-04420397-4, Tel. 4373-7794 o 154-185-4804, rematará EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 11:00 HS., en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), en bloque, el 100% del inmueble identificado como Lote y Manzana sin designación, Matrícula 38744, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I; Sec. B; Manz. 92; Parc. 6; propiedad de Empresa Anton de Transportes SAC CUIT 30-54641864-9, en la constatación se verificó que se trata de un lote de terreno de aproximadamente 1008,79 m2, con entrada sobre la Av. Centenario 641 y otra sobre Av. Centenario 647, y sobre el final del lateral derecho (hacia la calle Maipú) cuenta con un portón de grandes dimensiones que lo conecta con otro lote de la manzana que tiene entrada por la calle Maipú 40. Posee algunas estructuras construidas sobre el mismo. Y el 100% del inmueble, propiedad de la Sra. Rey Mirta Noemí y la Sra. Blanco Karina Andrea, por el 50%

indiviso cada una, identificado como Parcela 7 "a" de la Manzana 92, Matrícula 41175, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. B; Manz. 92; Parc. 7-a. En la constatación se verificó que se trata de un lote de terreno de aproximadamente 757,97 m2, con entrada sobre la calle Maipú n° 40, y sobre el fondo cuenta con un portón de grandes dimensiones que lo conecta con otro lote de la manzana que tiene entrada por la Av. Centenario N° 641/47. Posee algunas estructuras construidas sobre el mismo. La venta es en bloque, al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico en que se encuentra, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa. Base: \$ 12.000.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, y sellado de ley e IVA (en caso de corresponder), todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra y las posteriores, a cargo del futuro adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del saldo de precio de los bienes sometidos a realización. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Si en el acto de subasta se invoca un poder, el adquirente deberá individualizar al poderdante de viva voz inmediatamente después de finalizado el remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 24 y 27 de octubre de 2014, de 15 a 18h. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Nación". Buenos Aires, 2 de octubre de 2014. Guillermo M. Pesaresi. Secretario.

C.C. 10.756 / oct. 14 v. oct. 15

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, en el exped. B-690.327/2000 causa 6949 Tremoules Sergio Andrés c/ Romero Daniel Ricardo y otro, s/ Ejecutivo", hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500, email: ricardoseverini@hotmail.com) rematará EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 16:30 HS., en la Sala de Audiencias del ex Juzgado 3, Avda. 13 e/ 47 y 48, entrada por 48 e/13 y 14, Palacio Tribunales La Plata, ad-corpus, mejor postor, inmueble en City Bell, La Plata, calle 31 N° 4108 esq. 491, constituido por el lote 9 de la Manz. D, que mide 8m. de frente al NE, 4,24m. ochava al E, 27m. otro frente, 11m. al SO. y 30m. al NO. Superficie 325,50m2. Catastro: Circ. VI, Sec. O, Mz. 97, Pc. 9. Partida 055-148.401-7. Dominio matrícula 72.822 (55). Base \$ 111.377,33. Desocupado. Visitas: 16-10-2014 de 11.00 a 12:00 hs. Prohibidas la compra en comisión y la cesión de derechos bajo cualquier forma de instrumentación. Para poder participar en el proceso, los interesados deberán presentar ofertas bajo sobre cerrado que se recibirán en Secretaría hasta el 20-10-2014, a las 14 hs., sin plazo de gracia, y concurrir indefectiblemente a la subasta. Se recibirá sólo una oferta por persona. En exterior del sobre hacer constar carátula del expediente, identificación del

oferente. En interior, para personas físicas escrito firmado con nombre y apellidos completos, profesión, estado civil, edad, número y tipo de documento de identidad, domicilio real y legal, copia del DNI y del CUIT o CUIL. Si es persona jurídica escrito firmado por el representante con nombre de la firma y tipo social; nombre y apellidos completos de su representante, tipo y número de documento de identidad, número de inscripción de la sociedad, domicilio social y legal, copia auténtica de contrato social, de los instrumentos que acreditan personería y denunciar y adjuntar copias de CUIT. En ambos casos no es necesario patrocinio letrado. Detallar monto ofrecido pagar y en garantía depositar \$ 11.140,00 en cuenta 2050-027-927897/0, CBU 0140114727205092789704 del Bco. Pcia. Suc. Tribunales La Plata, incorporando boleta al sobre. Si hubiere pluralidad de ofertas y la diferencia entre la mayor y las siguientes supera el 10% de aquélla, se tendrá por adjudicatario definitivo a la mayor. Si la diferencia fuere menor, la mayor y las que estén en el rango indicado del 10% podrán pujar para mejor el precio. Se adjudicará a la que resulte mayor. En caso de igual de precios no superada, se adjudicará a quien haya presentado la oferta en primer término. En ese acto quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales de La Plata, bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC, e integrar en efectivo el dinero suficiente para completar la seña del 10%. Deberá además pagar en efectivo el 1,2% de impuesto de sellos, el 3% de comisión y el 10% de aporte sobre la misma. Únicamente podrá retirar dinero para el pago del impuesto Ley 23.905 si hay excedente luego de pagado los privilegiados o preferentes. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados, estado parcelario y otros correspondientes con la transferencia son a cargo del comprador. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, octubre 6 de 2014. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

L.P. 26.881 / oct. 14 v. oct. 16

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Fiscal Titular de la U.F.I.J. N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Marcelo Martini, sita en la calle 7 entre 56 y 57 de La Plata, cita y emplaza a CRISTIAN CLAPIER, D.N.I. 29.406.031, en la IPP N° 06-00-011486-11 caratulada "I/Clapier Cristian y otros-Lesiones Leves - Resistencia a la Autoridad-Cristóbal Walter-Zapata Alicia (Dte.)", para que en el término de cinco días, comparezca al asiento de esta fiscalía a estar a derecho, en orden al citado delito bajo apercibimiento que en caso de no hacerse presente será declarado rebelde y solicitar su comparendo compulsivo (Conf. Arts. 303, 304 del C.P.P.). Se expide el presente en la ciudad de La Plata, a los 25 días del mes de agosto de 2014. Dr. Marcelo Eduardo Martín, Agente Fiscal.

C.C. 10.421 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 Int. 304/5, CP 7600), en causa N° 8787 seguida a ROMO ARAVENA PAOLA ALEJANDRA por el delito de Hurto en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de mayo de 2014. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 87/91, ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente, fíjase la suma de pesos noventa y dos (\$ 92) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez". María Laura Villalba, Secretaria. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2014.

C.C. 10.426 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, dentro de los autos caratulados "SINDICATURA EX BID CL s/ Quiebra c/ Flores Griselda Susana s/ Prepara Vía Ejecutiva" N° 2032/00 hago saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 26 de julio de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 3745/08: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Hágase saber el nuevo juez que va a entender (Art. 62.4 CPCC). Atento al tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC)." Dr. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante) Dra. Lidia Barroso (Secretaria). "Venado Tuerto, 08 de septiembre de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 5692: Téngase por notificado. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada, donde deberán efectuarse las notificaciones de Ley. Decrétese la Inhibición General del demandado por la suma de (\$ 931,64) que surge de la planilla aprobada el fs. 19 en los autos unidos por cuerda, con más la suma de (\$ 465) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos Oficio al Registro de la Propiedad de La Plata, con las formalidades y constancias de Ley. Dese cumplimiento a la notificación ordenada a fs. 43. Notifíquese". Dr. Fernando G. Villarreal (Juez Subrogante). Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 23 de mayo de 2014.

C.C. 10.427 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Mellinas Hnos. S.A. s/ Concurso Preventivo (Hoy s/ Quiebra)", Expediente 102.383, con fecha 3 de julio de 2014 se decretó la quiebra de la firma MELLINAS HNOS. S.A., CUIT 30-58320161/7, con domicilio real en Avda. Juan B. Justo N° 1570 de la Ciudad de Mar del Plata. Se intima a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija hasta el 10 de noviembre de 2014 como límite para que los acreedores por concursales presenten los pedidos de verificación al síndico, CPN. Betina A. Puglisi, en su dominio profesional de calle San Martín 4141 de Mar del Plata (tel. 410-8221). Los acreedores que hubieren verificado en el concurso preventivo no lo deberán hacer en la presente quiebra, debiendo la sindicatura proceder a recalculación de sus créditos según su estado. Se ha fijado el día 16 de diciembre de 2014, para que el síndico presente Informe Individual y el 23 de febrero de 2014, para que el síndico presente el Informe General. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2014. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.431 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Maximiliano Colángelo, Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "Cairo María Cristina s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 118347, se ha decretado en estado de Quiebra a la Sra. CAIRO MARÍA CRISTINA DNI 25.772.300, CUIL 27-25772300-9, con domicilio real en la calle Dolores N° 1516, Mar del Plata y se ha fijado hasta el día 14 de noviembre de 2014 para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, (Art. 200 y 32 de la Ley 24.522). Los días 2 de febrero de 2015 y 29 de marzo de 2015, se han fijado para que el Síndico presente el Informe Individual y el Informe General, respectivamente. El Síndico es el CPN Civale, Antonio Francisco quien atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 16:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, a que oportu-

amente los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces (args. art. 88 inc. 5, 106, 109 Ley 24.522). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2014. Federico Font, Secretario.

C.C. 10.433 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 5 días la búsqueda de paradero de MARÍA AGUIRRE y/o SOLANGE VERTOLDI. "La Plata, 3 de febrero de 2014 Atento que se ha acreditado sumariamente la imposibilidad de dar con el paradero de la madre biológica de la niña (ver fojas 103, 116/118, 120/124 y 150), notifíquese el resolutorio de fojas 140/143 por edictos, a cuyo fin cítesela para que, en el término de cinco días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la Represente." "La Plata 17 de septiembre de 2013. Resuelvo: 1) Declarar a Sofía Aguirre DNI 53.205.411 de sexo femenino, nacida el 12 de noviembre de 2012 a las 11.29 horas en el Hospital "San Roque" de Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hija biológica de María Aguirre jurídicamente en estado de abandono y consecuente situación de Adoptabilidad. Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez." Se hace saber asimismo que en relación a la niña Sofía, se ha promovido -a fs. 138-139- la Guarda con Fines Adoptivos. Marcelo A. Sagula, Abogado Inspector.

C.C. 10.435 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 12 de septiembre de 2014, se ha decretado la quiebra AYLÉN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en la Matrícula bajo el N° 42.527 del 11/10/95, Legajo N° 78.189, CUIT 30-68485490-5, con domicilio en calle 523 N° 2672 La Plata señalándose el día 10 de noviembre de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Pablo Sergio Fioraventi con domicilio en la calle 48 N° 884 piso 5to. Ofical "A" de la ciudad de La Plata, quien atenderá de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00 y de 14:00 a 17:00, fijándose el día 30 del mes de diciembre de 2014, para la presentación del Informe individual de los créditos; y el día 16 de marzo de 2015, para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 26 de septiembre de 2014. Elena Mastroleo, Secretaria.

C.C. 10.472 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente N° 1168/1 I.P.P.03-03-7274-J3, en orden al delito de "Abuso sexual", de trámite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del Dr. Emiliano Javier Lazzari, por subrogación de su titular Dr. Diego Olivera Zapiola, secretaria a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado NELSON GABRIEL BENÍTEZ cuyo último domicilio conocido era calle Canadá N° 1764 y Arcachon de la localidad de Ostende, la siguiente resolución: "Dolores, 05 de agosto de 2014. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Dra. Daniela Villasol, Secretaria de la UFD N° 1 de Mar del Tuyú, teniendo a la vista el incidente N° 1168/1, en IPP N° 03-03-7274-13, caratulada Benítez Nelson Gabriel s/ Abuso Sexual; de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, y Considerando: I. Que en el marco de la Causa N° 1168 Inc. 1168/1 IPP 03-02-2407-13 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que de la denuncia de fs. 1/2 vta., informe del SLPP de fs. 10/13, documental de fs. 101, informe de fs. 119, acta de declaración testimonial de fs. 125/126, acta de fs. correspondiente a desgravado de CD obrante a fs. 78 y demás constancias de autos, surge la comisión del siguiente hecho: "Que sin poder precisar exacta, pero en el período de tiempo comprendido en el ciclo lectivo del año 2013,

un sujeto adulto de sexo masculino individualizado como Nelson Gabriel Benítez, en el interior de la vivienda sita en calle Junín 1347 de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, en reiteradas oportunidades y tras meterse debajo de las frazadas de la cama que ocupara su hija Zaira Abigail Benítez - de 6 años al momento de los hechos - ya fuera la cama matrimonial o la de la menor, abusó sexualmente de ésta chapándole la vagina. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como abuso sexual gravemente ultrajante agravado por el vínculo y la convivencia preexistente previsto y penado por el art. 119 segundo y cuarto párrafo inc. b y f del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Gabriel Benítez. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 Inc. 1º) ni extraordinaria, y por ende la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por la Secretaría de la UFD de Mar del Tuyú, en relación al encartado Nelson Gabriel Benítez, ello motivado en la pena en expectativa prevista para el delito en trato, las circunstancias de su realización (ello dicho sin perjuicio de las propias vistas para el evento en trato), la edad de la víctima y el daño causado a ella, a la luz de los antecedentes reseñados en este proceso, son obstáculos insalvables como para resolver en forma favorable a la petición de la defensa; por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; Art. 119 segundo y cuarto párrafo Inc. b y f del Código Penal. Resuelvo: 1- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Nelson Gabriel Benítez por los fundamentos ut supra esgrimidos. Notifíquese. Regístrese. Proveo por Subrogación del titular. "Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías, Departamento Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la vista conferida al Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino, quien manifiesta no poseer nuevo domicilio del encartado de autos Nelson Gabriel Benítez, quien se ausentó de su domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese." Fdo. Emiliano Javier Lazzari, Juez de Garantías, Departamento Judicial Dolores. Nanci Mabel del Valle Ullman, Secretaria. Mar del Tuyú, 16 de septiembre de 2014.

C.C. 10.467 / oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hacer saber que el día 14 de agosto de 2014 se ha decretado la quiebra de OSVALDO AGUSTÍN MATZ, D.N.I. N° 14.454.803, con domicilio en calle Av. Alem 2836 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquéllos entreguen a la Síndico, Cdora. Lidia Ángela Sosa, con domicilio en la calle Alsina 184, Piso 2, Oficina 3 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico designada. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2014. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

C.C. 10.632 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mí cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Vercellino Liliana Verónica. Concurso Preventivo -pequeño- (Hoy Quiebra)" (Expte. 57687/02), hace saber que se ha decretado la quiebra de LILIANA VERÓNICA VERCELLINO, DNI 14.690.983, CUIT N° 27-14690983-9, con domicilio real en calle Estomba N° 2612 de la ciudad de Bahía Blanca, con fecha 10 de marzo de 2014. Intímase a la fallida y a los terceros que

tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cra. Raquel Angélica Morales, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 14 de noviembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 29 de diciembre de 2014 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 9 de marzo de 2015. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

C.C. 10.631 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Aagaard, Yésica s/ Quiebra" Expte. N° 41.267, en fecha 19 de agosto de 2014, se ha decretado la quiebra de YÉSICA AAGAARD, DNI 26.738.244, domiciliada en avenida Almafuerde N° 1075 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de síndico el Cr. Luis Alberto Cousseau con domicilio constituido en calle Colón N° 535, Piso 2, Oficinas 5/6 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 del mes de diciembre de 2014. Se fijó plazo hasta el día 24 del mes de febrero de 2015, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 10 del mes de abril de 2015, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima a la fallida y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fernando M. Elizalde, Secretario Adscripto. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2014.

C.C. 10.641 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Presidente subrogante del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dr. De Rosa, sito en calle Estomba N° 34, 3er. piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax. 0291 4009600 -interno 32326- en la causa N° 576/08 (Orden interno N° 2261) caratulada "Arévalos Miranda, Ángel s/ Robo en despoblado (IPP N° 17095-11)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a ÁNGEL AREVALOS MIRANDA, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3er. Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". Como recaudo transcribo el auto que así lo ordenó: "Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2014. Teniendo en cuenta que del informe policial que precede resulta que Ángel Arévalos Miranda se ha ausentado del domicilio fijado en autos de Calle 1 entre 12 y 14 de Hilario Ascasubi, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo que disponen los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal, Ley N° 11.922, cíteselo por edicto, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por medio del Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese. (Integro por subrogancia legal del Dr. Cantaro) Fdo. Dr. Hugo Adrián De Rosa". Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2014. Paola Lilian Schamber, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.630 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a la víctima GONZALO EZEQUIEL CORONEL, DNI 31.611.298, en la causa N° 2970, caratulada: "Lari Jorge Guillermo por Hurto de automotor dejado en la vía pública en Bahía Blanca" de trámi-

te por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a manifestar su aceptación o rechazo respecto del ofrecimiento dinerario que ha realizado el imputado en autos a su favor \$ 300,00, en concepto de reparación por el presunto daño ocasionado, bajo apercibimiento de considerársela rechazada. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2014. María Laura Hohl, Secretaria.

C.C. 10.633 / oct. 9 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado MARCELO ADRIÁN MARTELLI, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 31.707/09 "Municipalidad de Coronel Rosales c/ Martelli Marcelo s/ Apremio", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián Uranga Morán, Secretario". Punta Alta, 24 de septiembre de 2014".

C.C. 10.634 / oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada CARMEN BEATRIZ REYES DNI 16.199.981 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes Fdo. Sebastián Uranga Morán, Secretario". Punta Alta, 24 de septiembre de 2014".

C.C. 10.635 / oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado ELEODORO ARTURO JARAMILLO, DNI 18.125.514, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones; bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián Uranga Moran, Secretario" Punta Alta, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 10.636 / oct. 9 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Romero Alberto s/ Exhibiciones Obsenas (Denunciante: Benavidez María Celeste)", Expte. N° 114/2014, notifica por este medio a ALBERTO ROMERO, DNI 22.368.487, la resolución que dice: "Pergamino, 22 de septiembre de 2014. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Alberto Romero, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud, Jueza. Marcela Fernández, Secretaria.

C.C. 10.642 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de

Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Maldonado, Juan José s/ Robo Simple - Pergamino (denunciante: Jorge Carlos Bienzobas)", Expte. N° 591/2014, notifica por este medio a JUAN JOSÉ MALDONADO, DNI 39.105.901, la resolución que dice: "Pergamino, 23 de septiembre de 2014. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan José Maldonado, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud, Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 10.643 / oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 1.848 seguida a Orellana Cárdenas, Víctor por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de esta Secretaría, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VICTOR ORELLANA CÁRDENAS, de nacionalidad boliviana, inscripto, soltero, de 53 años de edad, de ocupación comerciante, nacido el 27 de junio de 1961 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, titular del D.N.I. N° 93.070.306, hijo de Severino Orellana y de Juana Cárdenas, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero Huergo N° 456, 1° "c" de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal ante este Órgano jurisdiccional, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "c" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar el beneficio excarcelatorio oportunamente ordenado (Arts. 179, 189 y 303 y ss. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 29 de septiembre de 2014. Por recibido, tiénesse presente el escrito que antecede presentado por el Ministerio Público Fiscal, y en atención a lo que se desprende del mismo, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia Bonaerense, a Víctor Orellana Cárdenas por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca a este Órgano jurisdiccional a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar el beneficio excarcelatorio oportunamente ordenado (Arts. 179, 189 y 303 y ss. del C.P.P.)." Firmado: Dr. Lucas Varangot, Juez. Secretaria, 29 de septiembre de 2014. Laura Sáez, Secretaria.

C.C. 10.666 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 3° Piso de San Isidro, Prov. de Bs. As. en los autos caratulados: "Mazzitelli Roque s/ Quiebra" (Expediente Nro. 34.878), hacer saber mediante publicación por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2014 se ha declarado la Quiebra de MAZZITELLI ROQUE, con DNI N° 7.869.15, con domicilio en Olaguer y Feliú 3275 de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Hacer saber a los acreedores post-concursales la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de noviembre de 2014 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 29 de diciembre de 2015 y día 9 de febrero de 2015 respectivamente. Intimar al deudor para que: a) Presente los requisitos dispuestos en el inc. 4° del art. 88 Ley 24.522, en tres días y de correspon-

der en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (inc.3º). c) Se abstenga al igual que sus eventuales administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal, Art. 103. d) Para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3º de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímese a todos aquéllos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación de los edictos coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días (inc. 5º). El síndico designado en autos es la Contadora Adriana E. Torrado con domicilio constituido en Belgrano 126 piso 4º, casillero 3275. San Isidro, 16 del mes de septiembre de 2014. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.694 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 3 de diciembre de 2013, se ha decretado la Quiebra de PÉREZ GUSTAVO JAVIER, DNI 17.657.466, con domicilio en calle 48 Nro. 4546 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 29 de octubre de 2014, el plazo para que los acreedores, formulen sus demandas de verificación ante el Síndico, C.P. María Elsa Hernández, con domicilio en calle 60 Nro. 2633 de Necochea, en donde se recibirán los días martes y jueves de 10 a 12 horas. Fíjase el día 19 del mes de diciembre del año 2014 para que la Sindicatura presente los Informes Individuales y el día 5 del mes de marzo del año 2015 para que la Sindicatura cumpla con la presentación del Informe General. Intímase a todos aquéllos que posean bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarados ineficaces. Se dispone la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en autos "Pérez Gustavo Javier s/Quiebra (Pequeña)" (Expediente 39.101), de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea. Necochea, 26 de septiembre de 2014. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

C.C. 10.664 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría única a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa N° 2234 de los registros de este Juzgado, seguida a MAXIMILIANO ESTEBAN SILVA por Robo simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 04 de agosto de 2014. En atención a lo informado a fojas 110/111 por personal policial y no causándole gravámen alguno al imputado de autos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificarlo a través de ese medio del resolutorio obrante a fojas 107/108. Fecho, cúmplase con las comunicaciones de ley ordenadas a fojas 108 y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Luciana De Luca, Auxiliar Letrada. Quilmes, 04 de agosto de 2014.

C.C. 10.705 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Juez titular del Juzgado en lo

Correccional N° 5 de Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° C-127 de los registros de este Juzgado, seguida a LIN JIAODI por infracción a la Ley 13.178, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Ciudad de Quilmes, 07 de agosto de 2014. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° C-127 seguida a Lin Jiaodi por la presunta infracción al Art. 2 de la Ley 13.178. II.- Sobreseer a Lin Jiaodi, de nacionalidad china, titular del D.N.I. N° 94.037.839, nacido en Fujian el día 30 de noviembre de 1971, con fecha de ingreso al país el día 08 de octubre de 2003, quedando radicado desde el día 16 de septiembre de 2009, con domicilio en calle Cerrito N° 2260 PB de Lomas de Zamora, por el hecho investigado en la presente causa, calificado como infracción al Art. 2 de la Ley 13.178 que le fuera oportunamente endilgado, presuntamente cometido el día 18 de diciembre de 2012 en el partido de Quilmes de conformidad con lo establecido en los Arts. 32, 33 y 34 del Código de Faltas Decreto Ley 8031/73 y 323 Inc. 1º y 341 del C.P.P.. Notifíquese a las partes. Firme que se encuentre, cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez en lo Correccional". Stella Maris Rossi, Auxiliar Letrada. Quilmes, 25 de septiembre de 2014.

C.C. 10.704 / oct. 14 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes notifica a LORENZO, ROBERTO AGUSTÍN cuyo último domicilio conocido es 103 entre 2 y 3 N° 232 Berazategui, a quien se le hace saber que el tribunal ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Quilmes, 11 de septiembre de 2008. Tiénese al peticionario Dra. María Cristina Sueldo por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal, a mérito de la carta poder acompañada a fs. 2, de la demanda promovida, traslado a la parte demandada Lorenzo Roberto Agustín para que la conteste dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28, 29 y concs. Ley 11653; 137 CPCC). Notifíquese con entrega de copias. Asimismo, hágase saber al demandado que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3ter. 1er. Párrafo del ac. 514/92 incorporado por res. 05/01. A cuyo efecto notifíquese (Arts.137 CPCC). Fdo. Jorge A. Graziano. Juez". "Quilmes, 13 de mayo de 2009. Agréguese, atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de autos, tiénese presente el nuevo domicilio denunciado y líbrese nueva cédula del traslado de demanda. Notifíquese, con habilitación de días y horas inhábiles. (Arts. 137 CPCC). Fdo. Jorge A. Graziano. Juez". "Quilmes, 18 de agosto de 2009. Agréguese. Surgiendo del informe del notificador que concurrió sólo en dos oportunidades, la última a las 16.10 hs., líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas, indicándole que concurra también en horario vespertino y nocturno a intentar la notificación. Fdo. Jorge A. Graziano. Juez" Quilmes, 2 de julio de 2012. Agréguese, atento las constancias de autos, lo informado por el Oficial Notificador a fs. 77/78, y lo solicitado por la parte actora, notifíquese el traslado de demanda de fs. 34, 2º párrafo por edictos (Art. 145 y cctes del CPCC), debiendo publicarse con el beneficio de litigar sin gastos (Art. 20 Ley 11653) por dos (2) en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado Roberto Agustín Lorenzo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 341 CPCC). Hágase saber. Fdo. Jorge A. Graziano. Juez.-" Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: los Dres. Sueldo María Cristina y/o Dante Gabriel Morini y/o Nieves Román y/o los Sres. Melina Lucía Lulani y/o Gamarra Nadia. Víctor O. Zafarana, Juez. Quilmes, junio de 2014.

C.C. 10.706 / oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Gisela Forés,

sito en calle 13 e / 47 y 48 de La Plata (CP 1900) en los autos caratulados "Ocampo Pablo Epifanio c/ Tapia Luis Ernesto y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte 817.123), cita y emplaza a LUIS ERNESTO TAPIA y SOLEDAD GONZÁLEZ para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que los represente. Guillermina B. di Luca, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.712 / oct. 14 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 9 de la ciudad mencionada, notifica a JOSÉ ALVINO OLMOS, D.N.I. N° 16.613.912, nacido en Reconquista, Pcia. de Santa Fe, el día 16/02/1964, hijo de Vicente Olmos y de Anastasia Alfonso; por el término de cinco días de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 30 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: ... y considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud de Sobreseimiento formulada por el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 Dptal., Dr. Rubén Darío Giagnorio y en consecuencia sobreseer en la presente I.P.P. N° 11142/13 a José Alvino Olmos, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el delito de daños, en los términos del Art.183 del C.P. II) Notifíquese al encartado, de la presente resolución, a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art 129 del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese y ofíciase. Fdo. María Laura Vázquez. Juez". Dra. Fernanda Uboldi, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.713 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Dr. Martín L. Zavaleta, Titular de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 de la Unidad Fiscal Oeste, con asiento en Av. Paseo Colón 1333, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5299-4400 Int. 4451/52/53), en el marco del Legajo de investigación "MPF 36231 Carátula: Hernán - Art: 149 bis 1º párrafo" cita y emplaza a HERNÁN NICOLÁS OCAMPO - Documento Nacional de Identidad 37.432.148 - a fin de que comparezca a la sede de esa Fiscalía dentro del tercer día hábil de notificado, en el horario de 9 a 15, a fin de designar abogado particular dentro de los profesionales de la matrícula, bajo apercibimiento de designarle de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo se hace saber al requerido que en caso de incomparecencia se solicitará su declaración de rebeldía y su posterior captura (Art. 158 CPPCA-BA).

C.C. 10.717 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a GAITÁN RAÚL EZEQUIEL argentino, D.N.I. N° 37.367.664, hijo de Ramón Gaitán con último domicilio en calle 125 entre 40 y 41 N° 415 de Ensenada, en causa N° 2679 seguida al nombrado por el delito de encubrimiento y resistencia a la autoridad para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: La Plata, 1 de octubre de 2014. Atento a los informes policiales de fs. 84 que dan cuenta que el imputado Gaitán se ha ausentado del domicilio fijado en autos a fs. 31, ignorándose el lugar de residencia actual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 303 del Código de Procedimiento Penal, Cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante 5 (cinco) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del C.P.P.). María Eugenia González Pianta, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.748 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría única, en la I.P.P. N° 06-00-003257-12 caratulada "Berardozi Ángel y Cepeda Gonzalo s/ Estafa", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GONZALO CEPEDA, titular del D.N.I. N° 22.387.558, a fin que comparezca a este Juzgado, sito en calle 8 e/56 y 57 de La Plata, a cumplir diligencias judiciales, en la I.P.P. N° 06-00-003257-12". Fdo. Dr. Pablo Nicolás Raele, Juez de Garantías". Paula E. Gasco Amoreo, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.749 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a HERNÁN ALBERTO IBARRA, DNI 36.977.443, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-032539-11 en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 29 de septiembre del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Hernán Alberto Ibarra, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal. Secretaría, 29 de septiembre del 2014. Dra. Verónica Patricia Savián, Secretaria.

C.C. 10.750 / oct. 14 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Alberto Gallardo, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Daniel Norkus, sito en la calle Ayacucho N° 2301, esquina Pueyrredón de la Localidad y Partido de San Martín, en causa N° 045675 caratulada "Privación de Patria Potestad c/Fernández Rosana Andrea" notifica por este medio a la Sra. FERNÁNDEZ ROSANA ANDREA, titular del DNI N° 25.384.903, con último domicilio conocido en calle Pampa N° 848 del Barrio Puerta IV, de Bella Vista, Partido de San Miguel, que en dicha causa se ha resuelto lo que a continuación y en su parte pertinente se transcribe: "Gral. San Martín, 5 de mayo de 2014.- Autos y vistos... Resuelvo: 1.-) Decretar la privación de patria potestad de la señora Rosana Andrea Fernández, titular del D.N.I. N° 25.384.903, respecto de su hija Julieta Milagros Brisa Fernández, nacida el día 22 de febrero del año 1999 y titular del D.N.I. N° 41.738.773, en los términos de lo dispuesto por el Art. 307 inc. 2° e inc. 3° del Código Civil, y con los alcances y efectos establecidos por el mencionado Cuerpo Legal. 2.-) Mantener a Julieta Milagros Brisa Fernández en su actual situación bajo el cuidado y responsabilidad del Sr. Ismael Sabino Fernández. 3.-) Oficiar al Registro Provincial de las Personas a fin de poner en conocimiento lo resuelto en el día de la fecha en Acta de Nacimiento N° 549, Tomo I, Folio 138, del año 1999, de la niña Julieta Milagros Brisa Fernández, nacida el día 22 de febrero del año 1999 en la ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 25.384.903, hija de Rosana Andrea Fernández, D.N.I. N° 41.738.773, e inscripta en la Delegación del Registro Civil de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 4.-)

Regístrese y Notifíquese a las partes, a tal fin líbrense los instrumentos de estilo. 5.-) Firme que sea el punto uno de la presente resolución, designar tutor legal de la joven Julieta Milagros Brisa Fernández al Sr. Ismael Sabino Fernández quien previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido debiendo serle discernido el mismo con arreglo a derecho (Art. 399 y concordantes del Código Civil, Art. 814 y 815 del C.P.C.C.)" Fdo. Dr. Carlos Alberto Gallardo. Juez. Depto. Judicial de San Martín. Dr. Horacio Daniel Norkus. Secretario.

C.C. 10.707 / oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho 2535 segundo piso de San Martín, a cargo de la Dra. María Silvina D'Amico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela V. Silva, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho, respecto del niño Fernández Thiago Agustín, nacido 27 de marzo de 2013, en el Hospital Vélez Sarfield de CABA, hijo de DANIELA MICAELA FERNÁNDEZ, con últimos domicilios conocidos en Timoteo Gordillo 4957 de Villa Lugano CABA, y/o cañada de Gómez 4899 de Villa Lugano CABA; para que se presenten a estar a derecho en los autos "Fernández Thiago Agustín s/ Abrigo" (Expte. 60136) como así también se notifique de la resolución de fecha de septiembre de 2014, obrante en los autos en los que me dirijo. Hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2014. Gabriela Verónica Silva, Secretaria.

C.C. 10.711 / oct. 14 v. oct. 15

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° once del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 18 de septiembre de 2014 en autos "DON PASCUAL AGROSERVICIOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 86596 se decretó la apertura del concurso preventivo de Don Pascual Agroservicios S.R.L., CUIT 30-70771594-0. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 3 de noviembre de 2014 ante el Síndico designado Contador Gustavo Adolfo Semacendi, domicilio sito en la calle 51 N° 1028 entre 15 y 16 de la localidad y partido de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Fijar las siguientes fechas, en virtud de lo normado por los inc. 3, 9 y 10 del art.14. El día 3 de noviembre de 2014 como fecha máxima hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 14 inc. 3° y art. 32 de la LCQ). Fijar el día 18 de diciembre de 2014 para que el Síndico presente en autos el informe individual al que se refiere el art. 35 de la LCQ. Fijar el día 6 de marzo de 2015 para que el Síndico presente en autos el informe general al que alude el art. 39 de la LCQ. Fijar un período de exclusividad de 90 días (Art.43 LCQ), fijándose la audiencia informativa para el día 27 de agosto de 2015. La Plata, 1° de octubre de 2014. Cecilia Corredera, Auxiliar Letrada.

L.P. 26.620 / oct. 7 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata N° 17, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 233 s/n entre la calle 436 y la Ruta Nacional N° 2 en la localidad de Abasto, Partido de La Plata; Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Parcela 2415d; Partida Inmobiliaria 61.078; Inscripción de Dominio: Registro Impares de Anotaciones Marginales F° 192 vuelta Año 1931 con relación a la inscripción N° 50.413, F° 1076 B-1907; motivo de los autos caratulados "Mancinelli Ricardo Julio c/ PÉREZ ARRASCAETA JUAN s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /

Usucapión", para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de ley de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 681 y ctes. del C.P.C.C.). La Plata, 3 de septiembre de 2014. Rosario Guzmán, Auxiliar Letrado.

L.P. 26.778 / oct. 9 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES LÓPEZ, por el término de treinta días. José María Pereda. Juez. La Plata, 27 de agosto de 2014.

L.P. 24.849 / oct. 9 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, informa que con fecha 5 de agosto de 2014 se ha abierto el concurso preventivo de la Sra. LUNA MÓNICA VOLETA, DNI N° 18.611.647, con domicilio real en calle 39 N° 564 Depto. E, de La Plata. Sindicatura "B": Ctdor. Manuel Montaña, peritojmmo@yahoo.com.ar Teléf. (011) 42840087. Días de atención: Martes y jueves de 17 a 20 hs. en calle 14 N° 743 PB "D" de La Plata, y martes y viernes de 12 a 15 hs. en calle Paraguay N° 2081, piso 7° "B", C.A.B.A. Fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación: 23/10/2014. Arancel verificadorio: \$ 470. Presentación del informe individual (Art. 35): 09/12/2014. Presentación del Informe General (Art. 39): 24/02/2015. Aud. Informativa: 12/08/2014. Cecilia Corredera, Auxiliar Letrada. La Plata, 2 de octubre de 2014.

L.P. 26.804 / oct. 9 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCO SILES. Jorge Federico Grosso, Auxiliar Letrado. La Plata, 6 de agosto de 2014.

L.P. 24.182 / oct. 9 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861 2do piso del edificio de Tribunales Banfield en los autos "Expreso Esteban Echeverría S.R.L. y Ot." c/ Cariaga Carlos y ot. s/ Daños y Perjuicios" cita al Sr. CARLOS CARIAGA DNI 26.299.778 o herederos para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar demanda bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2014. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.P. 26.818 / oct. 10 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata en autos caratulados "Gómez Silvana Mónica c/ Valdivia y Hurtado, Lorenza Tránsito y otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal del dominio de inmuebles" cita y emplaza a LORENZA TRÁNSITO VALDIVIA Y HURTADO, MATÍAS SERGIO VALDIVIA Y GRIMALDOS, VÍCTOR WASHINGTON VALDIVIA Y GRIMALDOS y EDGARDO ESTEBAN VALDIVIA Y GRIMALDOS para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. "La Plata, 26 de marzo de 2014. Atento lo solicitado el estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C. cítese por edictos... A tal fin publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Hoy" de La Plata... (Arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.) Fdo. María Daniela Ferenc, Jueza". La Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2014. Mariano Alberto Aztórica, Secretario.

L.P. 26.836 / oct. 10 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Llasser, Osvaldo s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 30208, intima de pago a los herederos del Sr. OSVALDO LLASSER, L.E. 4.639.110 por la suma de pesos treinta y tres mil trescientos noventa y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 33.392,55), importe del capital reclamado, con más la suma de pesos trece mil trescientos cincuenta y siete con dos centavos (\$ 13.357,02) (40%) estimado en forma provisoria en concepto de intereses y costas. Asimismo se los cita para oponer excepciones, si las tuvieran dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 540 y sgts. del CPCC. La intimación de pago importa el requerimiento para constituir domicilio en autos, en el mismo plazo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor. El auto que ordena la presente publicación reza: "La Plata, 31 de marzo de 2014... encontrándose acreditado a fs. 54 el fallecimiento del demandado, desconociéndose la existencia de herederos, y obrando a fs. 67 informe negativo del Registro de Juicios Universales acerca de la existencia de juicio sucesorio, deberá practicarse la intimación de pago ordenada a fs. 34/36 contra quienes puedan resultar herederos de Osvaldo Llasser, mediante edictos donde se transcribirá además el presente proveído y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor... PPDS. Fdo.: Vicente Santos Atela, Juez". La Plata, 21 de agosto de 2014. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 26.837 / oct. 10 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pared, Mirta Del Carmen y Otros s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 18.668, cita y emplaza a todos los herederos de la Sra. MANUELA FRANCISCA MORENO, L.C. 3.110.671, a que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. La Plata, 19 de agosto de 2014. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 26.838 / oct. 10 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DELFINA RIPLE. La Plata, 2 de octubre de 2014. Guillermina B. di Luca, Auxiliar Letrada.

L.P. 26.936 / oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MEYRA FELICIANA AMPARO y don HERRERA ATILIO LUIS. Azul, 14 de agosto de 2014. Santiago Ramón Noseda, Secretario.

L.P. 24.554 / oct. 14 v. oct. 16

2. CAPITAL FEDERAL C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB de Capital Federal, en los autos caratulados "La Ganadera Nueva Escocia S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 23.268/2014) hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 5 de septiembre de 2014 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LA GANADERA NUEVA ESCOCIA S.A." CUIT 30-67728426-5 y que ha sido designado síndico el Estudio María Cenatiempo y Asociados, con domicilio en Uruguay 766, 7° Oficina "39" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 27/11/2014. El Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el 18/2/2015 y el estatuido por el art. 39 el día 7/04/2015. La audiencia informativa fue fijada para el día 20/10/15 a las 10 hs. a los efectos previstos por la LCQ 45 y cc en la Sala de Audiencias del Tribunal. El

período de exclusividad vence el día 27 de octubre de 2015. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014. Fdo. Jorge H Yacante, Secretario.

C.F. 31.472 / oct. 10 v. oct. 17

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Martín, cita y emplaza por 10 días al demandado "ASOCIACIÓN CANTINAS MATE-NALES" y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, con frente a la calle Charlone, entre Rosetti y Hércules Binda individualizado según datos de catastro como Circunscripción 1, Sección C, Manzana 102, Parcela 1A, Inscripción de Dominio: Folio 2411/1947, Partida Inmobiliaria 11250 con una superficie de 1294,84 m2, para que se presente en los autos caratulados "Amador Ramón Oscar c/Asociación Cantinas Maternales s/ Usucapión" N° 70818) a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Dra. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

S.M. 53.777 / oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, Depto. Judicial San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, piso 3°, San Martín, en los autos caratulados "Rodríguez, Hermenegildo Jorge c/ Colombo, Aquilino Carlos s/ Prescripción adquisitiva vicinal/ Usucapión" (Expte. N° 60.889), cita y emplaza a don AQUILINO CARLOS COLOMBO o sus eventuales herederos, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Datos del inmueble: Lote 14 de la Manzana 45, inscripción de dominio: Folio 2296/42 y Folio 2839/42 del Partido de San Martín, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. F, Mza. 45, Parc. 14. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2014. Analía Laura Toscano, Secretaria.

S.M. 53.825 / oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en calle Ayacucho nro. 2301, P.B., de San Martín, Pcia. de Bs. As, a cargo del Dr. Guillermo M. de la Cueva, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, en autos caratulados "Bisso Karina Andrea c/ Martín Gonzalo Jorge s/ Privación de Patria Potestad" Expte. N° 47.389, en trámite por ante este Juzgado" cita al Sr. MARTÍN GONZALO JORGE y/o quien se considere con derecho, a que comparezca a tomar intervención en autos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin, de que lo represente en juicio (Arts. 341 y ccdtes. CPCC). Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2014. Mariana S. Remmerling, Auxiliar Letrada.

S.M. 53.765 / oct. 14 v. oct. 15

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° uno de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de GUERINO ANGELINI, a ORLANDO GIROLAMI y a LYDIA MAGDALENA LA REGINA, NÉLSON FRANCISCO LA REGINA y AMANDA MAGDALENA GONZÁLEZ en su carácter de herederos declarados de Francisco La Regina y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Folio N° 1299 del año 1951, identificados catastralmente como: Circ. XI, Secc. A; Mz. 31, parcela 1, ubicada en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca; para que en el plazo de diez días se presenten y hagan valer sus derechos en los autos; "Asociación de Fomento Barrio V. Sinclair c/ Guerino Angelini y otros s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles" (Exp. N° 101.791), bajo apercibimiento de nombrarle para que los

represente al Defensor Oficial de Ausentes del Departamento Judicial Blanca, septiembre 08 de 2014. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.451 / oct. 8 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Dto. Jud. Bahía Blanca cita y emplaza a herederos de SALVADOR BRUGALETTA, y a quien se crea con derecho sobre el bien para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Rodera, Juan Manuel c/ Brugaletta, Salvador s/ Prescripción adquisitiva", (Expte. 37018) sobre el inmueble Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. L, Manz. 216, Parcela 4, Partida: 16208 Partido de Cnel. Rosales; bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 15 de septiembre de 2014. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

B.B. 58.498 / oct. 10 v. oct. 14

15. NECOCHEA Nc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial de Necochea, en los caratulados "Domina Roberto Santos c/ Wajner Fisehel s/ Usucapión" Expte. 3308/14, notifica, cita y emplaza por el término de diez días, a WAJNER FISCHER, sus eventuales herederos y/o a todos los que se consideren con derechos respecto de dos inmuebles ubicados en la ciudad de Lobería, los que se identifican catastralmente con la Circ. I, Sec. B, Mza. 22-B, Pla. 2 y 3, Pda. 061-2916 y 061-20649, a fines de que contesten demanda. En caso de no comparecer se desinsaculara defensor oficial a esos fines. Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretario. Lobería, 25 de septiembre de 2014.

Nc. 81.409 / oct. 10 v. oct. 14

19. QUILMES Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don PARK KYUNG YONG, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar las actuaciones según su estado, haciéndose saber que deberá darse cumplimiento con la Ac. 2972/00 y Res. 905/01 de la SCJBA. debiendo acompañarse el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. Exptes. (Arts. 59, 145 y 155 del CPCC). Fabián Guerrero, Secretario. Quilmes, 13 de agosto de 2014.

Qs. 90.457 / oct. 14 v. oct. 15

21. GENERAL PUEYRREDÓN G.P.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Fernando José Méndez Acosta, con domicilio en calle Corrientes 2395 de Mar del Plata, Tel.495-4539, hace saber que con fecha 07-08-2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DANIEL ERNESTO FERRARIS (DNI 22.179.290, CUIT 20-22179290-5) con domicilio en calle Bvard. Marítimo Peralta Ramos 1935- PB de Mar del Plata. Fijar la fecha del 11-11-2014 hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante la Sindicatura a verificar sus créditos, con los títulos justificativos de los mismos. Síndico designado: CPN Adriana Gabriela Giacomini, quien atenderá a los señores acreedores en calle 3 de Febrero 3643 - 3° B de Mar del Plata, los días lunes a jueves de 9:30 a 12:30 hs. Informe Individual se presentará el 29-12-2014, Informe General el 12-03-2015. Audiencia Informativa: 16-07-2015 a las 9:00 hs. en el Juzgado interviniente. Vencimiento Período Exclusividad: 23-07-2014. Plazo presentación propuesta: 24-06-2015. Mar del Plata, 1° de octubre de 2014. Daniel Pellegrino, Secretario.

G.P. 94.879 / oct. 14 v. oct. 20